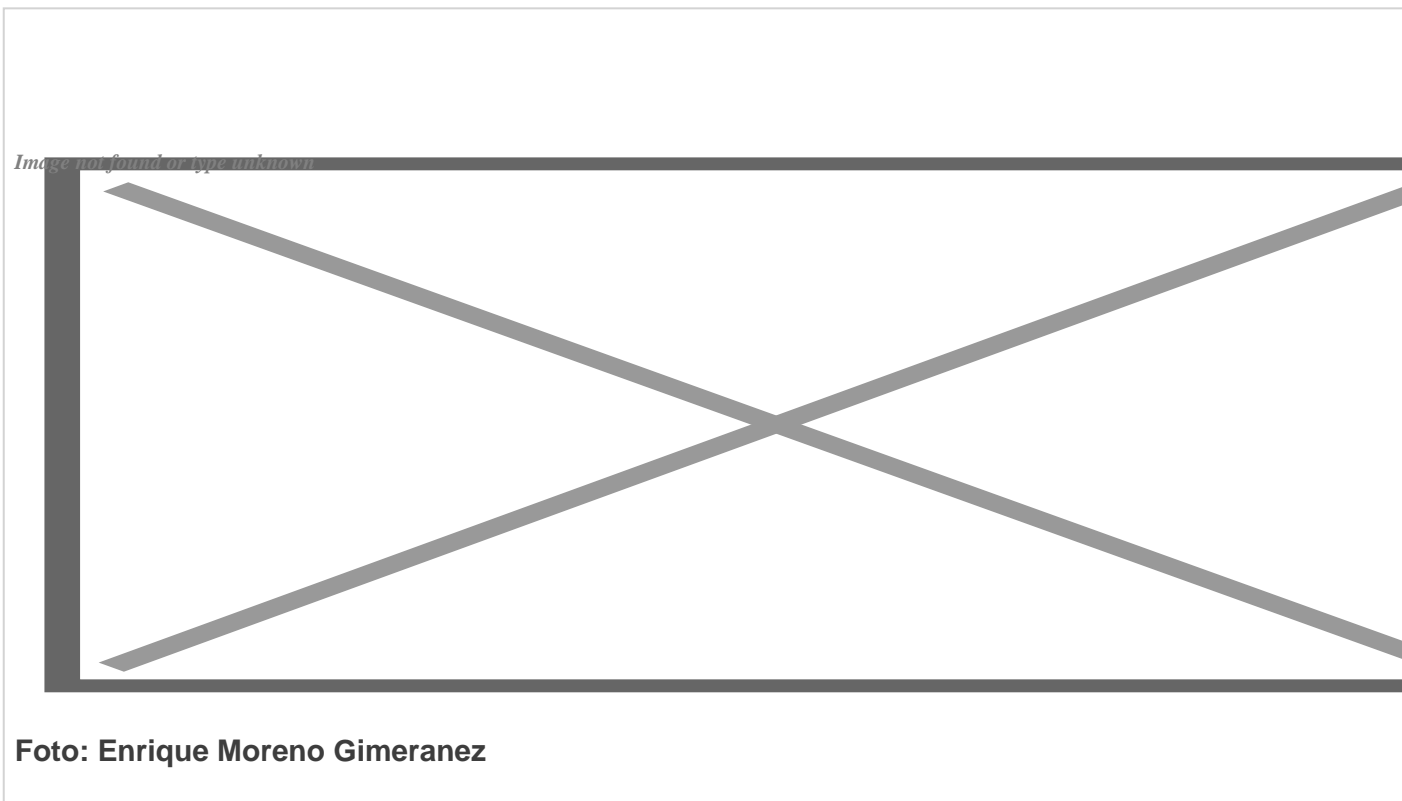


En el Consejo de Estado, la agenda nacional y nuevos decretos leyes



La Habana, 14 feb (RHC) Con un minuto de silencio, en homenaje al destacado cantautor Eduardo Sosa, diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular, fallecido en la madrugada de este 12 de febrero, se inició la sesión ordinaria del Consejo de Estado, encabezada por el presidente de este órgano, Esteban Lazo Hernández; y con la participación del Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, y del primer ministro Manuel Marrero Cruz.

El trabajo de las comisiones permanentes del legislativo cubano en 2024; el cumplimiento del Cronograma Legislativo y el control de las leyes y decretos leyes aprobados; el chequeo a la instrumentación del Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía; las acciones para el perfeccionamiento de los órganos del Poder Popular, y la actividad internacional, fueron los principales temas analizados.

La vice primera ministra, Inés María Chapman, presentó el Informe sobre los resultados de la implementación de la Estrategia Integral para la Prevención y Atención de la Violencia de Género y en el Escenario Familiar en 2024.

Lazo Hernández refirió que la Estrategia, así como nuestro ordenamiento jurídico, desde la propia Constitución de la República, el Código de las Familias, la Política Integral de Niñez, Adolescencias y Juventudes, y demás leyes vigentes, ofrece una amplia protección frente a este fenómeno.

Nuevos decretos leyes fueron aprobados en la sesión ordinaria del Consejo de Estado. La primera de las disposiciones normativas aprobadas, De la Simplificación e Integración de los Trámites en la Gestión Administrativa, tiene por objeto regular la simplificación, integración e informatización de la tramitación administrativa, en particular los relacionados con las personas naturales y jurídicas, con vistas a su perfeccionamiento, el mejoramiento de la coordinación interinstitucional de manera integradora, y contribuir a una gestión pública eficiente, entre otras ventajas.

El decreto-ley Del Uso de la Energía Nuclear y las Radiaciones Ionizantes establece las disposiciones relativas al uso pacífico y en condiciones de seguridad de la energía nuclear y las radiaciones ionizantes, que reporta beneficios para la sociedad, con aplicaciones como en la medicina; y ratifica que en la República de Cuba se prohíben todas las actividades o prácticas relacionadas con usos no pacíficos; en correspondencia con lo estipulado en la Constitución de la República y los tratados internacionales suscritos por el Estado cubano.

También fue aprobado el decreto-ley De las Marcas y Nombres Comerciales, que tiene por objeto la protección de las marcas y nombres comerciales en la República de Cuba, a través de la concesión de derechos de propiedad industrial; teniendo en cuenta que la solicitud, concesión y los demás actos o negocios jurídicos que involucren estos derechos se inscriben en la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial. (Fuente: Granma)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/376554-en-el-consejo-de-estado-la-agenda-nacional-y-nuevos-decretos-leyes>



Radio Habana Cuba